

TITULO: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA EN LA UNIVERSIDAD MILITAR DE CIENCIAS JURIDICAS

TITLE: THE ORGANIZATION OF THE AUTOVALUATION PROCESS OF THE STUDIES AT THE MILITARY UNIVERSITY OF JURIDICAL SCIENCES

AUTORES:

Raquel Hernández Borrego, correo electrónico: cae@unicom.co.cu, Universidad Militar de Ciencias Jurídicas, Cuba, Dra. C. Pedagógicas, Master en Psicología Educativa, Jefa del Órgano de Instrucción.

Eugenio Matos Peña, correo electrónico: cae@unicom.co.cu, Universidad Militar de Ciencias Jurídicas, Cuba, Dr. C. Pedagógicas, 2do Jefe de Cátedra de Fundamentos del Derecho.

RESUMEN:

Los resultados arrojados en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera del perfil jurídico de la Universidad Militar de Ciencias Jurídicas (UMCJ) "Comandante Arides Estévez Sánchez" durante el año de instrucción 2017-2018, permitió identificar un conjunto de insuficiencias en la identificación oportuna de problemáticas en los indicadores de calidad, con un impacto negativo en su solución.

En correspondencia con ello, se elaboró una propuesta metodológica que permite visualizar esta actividad como proceso y como resultado, de forma proyectiva, implicando a todos los actores responsabilizados en garantizar niveles de calidad de las variables e indicadores evaluados por la Junta de Acreditación Nacional. Su concepción contribuye a crear una cultura organizativa institucional en la cual los educadores (docentes y no docentes) participan activamente como verdaderos sujetos de la transformación escolar. Está integrada a las funciones de las estructuras organizativas y a la planificación general de la institución, lo cual permite que se produzca el proceso de forma sistemático, permanente e intencionado.

PALABRAS CLAVES: Acreditación de carrera. Junta de Acreditación Nacional. Dirección de procesos de acreditación.

ABSTRACT:

The results achieved in the process of evaluation and accreditation of the legal profile career of the Military University of Juridical Sciences "Comandante Arides Estevez Sánchez" during the year of instruction 2017-2018, allowed to identify a set shortcomings in the timely to identification of problems in quality indicators, with a negative impact on their solution.

La correspondencia with this, a methodological proposal was elaborated that allies visualizing this activity as a process and as a result, in as protective way, involving all the actors responsible for guaranteeing quality levels of the variables and indicators evaluated by the National Accreditation Board. This conception contributes to creating an institutional organizational culture in which educative actively participates as the true subjects of school transformation. It is integrated into the functions of the organizational structure and the general planning of the institution, which aldoses the process to take place in a systematic, permanent and institutional way.

KEY WORDS: Accreditation of the studies National Accreditation Board. Direction of accreditation processes

INTRODUCCIÓN

El perfeccionamiento educacional es una de las prioridades que tiene el país en las actuales circunstancias en que nos desarrollamos. La concepción vigente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), implica una organización de la estructura y funciones con vista a un perfeccionamiento de su lugar y papel en la sociedad. Se asume así, el reto de aumentar los estándares y patrones de calidad en la educación de las Instituciones Docentes de Nivel Superior (IDNS) del componente armado, a fin de constituir referentes para América Latina y demás países del mundo.

La Universidad Militar de Ciencias Jurídicas “Comandante Arides Estévez Sánchez” no está exenta de estos cambios y transformaciones vitales. En tal sentido se encuentra inmersa en este proceso, para formar jóvenes con determinados conocimientos, hábitos, habilidades, cualidades y valores militares, que le permitan ejercer el Derecho para proteger la Legalidad Socialista en los diferentes cargos que ocupen.

A partir de los resultados arrojados en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera del perfil jurídico de la UMCJ durante el año de instrucción 2017-2018, se pudo identificar las siguientes insuficiencias:

- Débil cultura organizacional que garantice la organización de la evaluación y acreditación de la carrera universitaria.
- La dirección del Proceso Docente Educativo (PDE) no garantiza de forma eficiente la organización de la evaluación y acreditación de la carrera.
- Algunas de las estructuras actuales, no se sienten comprometidas desde sus funciones con el proceso de evaluación y acreditación de la carrera universitaria.
- Los indicadores que se aprecian en la autoevaluación van dirigidos a los resultados y no miden el proceso, lo que impide detectar a tiempo los problemas que se presentan en cada uno de ellos.

El presente trabajo tienen como objetivo, realizar una propuesta que organiza el proceso de autoevaluación en la UMCJ, de forma proyectiva, sistemático, permanente, intencionado y que impliquen a todos los educadores, a la par que transforme la cultura organizacional en este sentido.

DESARROLLO:

Para elaborar la propuesta se realizó una investigación, con énfasis en la dirección del proceso docente educativo. Para ello se emplearon métodos y técnicas con un enfoque dialéctico materialista, entre los que se encuentran: histórico lógico, análisis de documentos, encuesta, entrevista y la modelación. Los métodos matemáticos y estadísticos, permitieron coleccionar, recopilar y analizar la información durante todo el proceso de la investigación

A partir del análisis realizado a los diferentes autores que abordan esta temática, se define la presente propuesta metodológica como: *el conjunto de pasos que realizarán los actores en diferentes etapas y con determinadas exigencia con el fin de contribuir a la organización que garantizará el proceso de autoevaluación de la carrera universitaria en la UMCJ.*

En correspondencia con ello se asume la siguiente estructura de la propuesta metodológica. (Ver figura 1)

- **Objetivo:** Fin que se pretende alcanzar.
- **Exigencias:** Premisas que deben darse para que se pueda cumplir el objetivo.
- **Actores:** Participantes involucrados en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera universitaria según documentos normativos de las FAR.

- **Etapas:** Preparación, creación de condiciones y evaluación.
- **Pasos:** Secuencia en qué deberán realizarse las actividades.

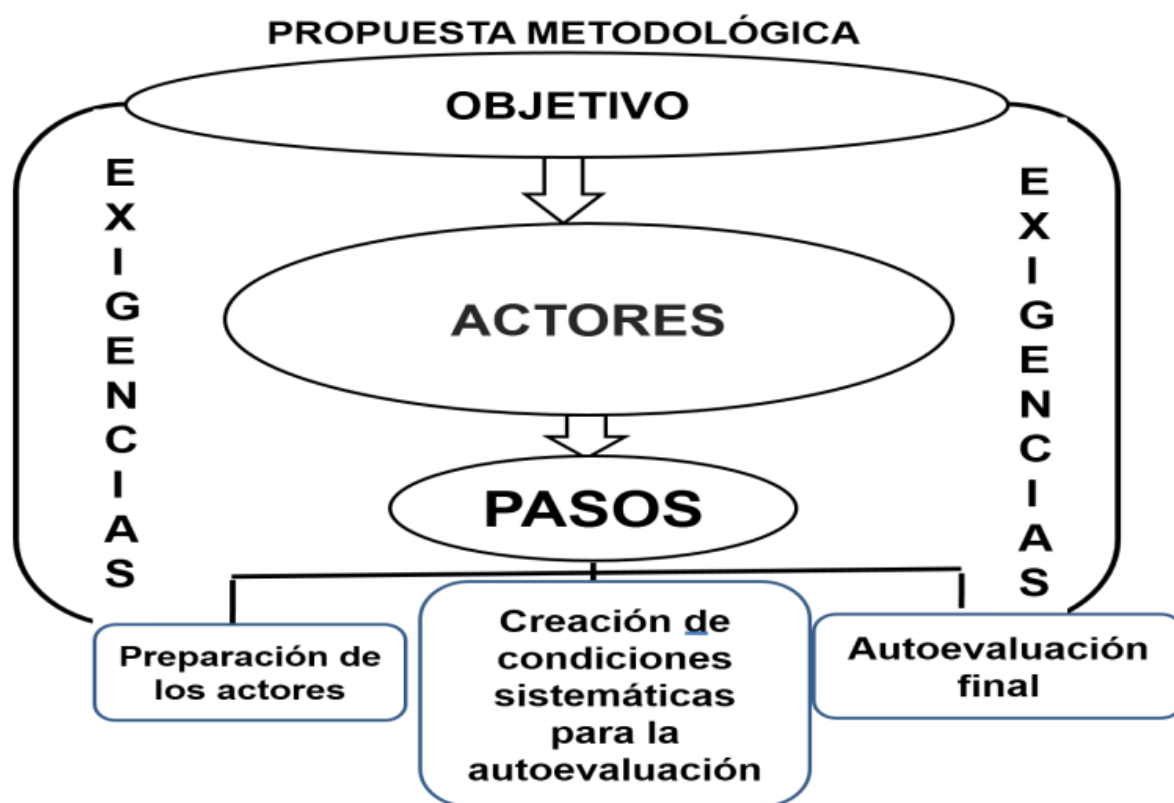


Figura 1. Propuesta Metodológica para organizar el proceso que asegure la autoevaluación de la carrera universitaria en la UMCJ.

La propuesta metodológica en la presente investigación en correspondencia con la estructura adoptada, se asume que:

Se persigue como **objetivo** organizar el proceso que garantice la evaluación y acreditación de la carrera universitaria en la UMCJ “Comandante Arides Estévez Sánchez”

Para cumplir este propósito, se deberá cumplir las siguientes **exigencias**:

1. Que exista una cultura organizacional orientada a que la actividad de autoevaluación de la carrera universitaria, sean visualizada como proceso y resultado, para alcanzar la calidad institucional deseada.
2. El proceso de evaluación de la carrera deberá constituir un objetivo priorizado que garantice la calidad del egresado, por lo que deberá incluirse en la planificación general y docente de la institución.
3. Que los factores involucrados tengan conciencia de su rol en la búsqueda de niveles superiores en la calidad de la carrera universitaria.
4. Que exista una comunicación sólida entre la institución docente y las especialidades rectoras, dígase instituciones a las que van destinados los egresados.

Los **actores** que participan en la dirección, específicamente su función organizativa, en el proceso de autoevaluación de la carrera universitaria a partir de las estructuras establecidas en la EMS, son los siguientes:

1. **Vicerrectores de la UMCJ:** Dirigirán y controlarán sistemáticamente a los actores sobre el cumplimiento del estado de las variables y los indicadores del proceso de autoevaluación de la carrera universitaria.
2. **Órgano de instrucción:** Planifica y controla el proceso de autoevaluación sistemática, realizando informe al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, sobre el estado de sus variables asignadas en el anexo 1.
3. **Comité de perfil de la carrera:** Elabora el informe de autoevaluación a partir de la información recibida de los de los actores de la propuesta metodológica. Realiza informe al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, sobre el estado de sus variables asignadas en el anexo 1.
4. **Centro de Docencia e Investigación:** Realiza informe al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, sobre el estado de sus variables asignadas en el anexo 1. Trabaja con el Comité de perfil en la valoración de la autoevaluación, así como participa en la creación de condiciones para recibir la JAN.
5. **Órgano de Cuadros:** informará al Vicerrector General, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
6. **Órgano de Organización y Personal:** informará al Vicerrector General, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
7. **Órgano de Ciencia e Innovación Tecnológica:** informará al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
8. **Órgano de Base Material de Estudio:** informará al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
9. **Órgano de Comunicaciones:** informará al Vicerrector General, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
10. **Especialidad de Construcción, Viviendas e Inversiones:** informará al Vicerrector General, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
11. **Órgano de Trabajo Político-Ideológico:** informará al Vicerrector General, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
12. **Centro de Información para la Defensa:** informará al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
13. **Jefes de Unidades de Estudio:** informará al Vicerrector General, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.
14. **Cátedras rectoras:** informarán al Vicerrector Docente, semestral y anualmente, el estado de las variables asignadas en el anexo 1.

La propuesta metodológica transita por **tres etapas:**

Primera etapa: Preparación de los actores. Tiene como objetivo instruir a cada participante sobre las variables e indicadores del proceso de autoevaluación de la carrera universitaria, el sistema de habilidades para realizarlo y los valores a formar para su implicación en dicho proceso. Tiene que ser propósito para esta etapa que cada actor se sienta participe y comprometido con sentido de pertenencia en esta actividad, la cual permitirá la calidad de la carrera universitaria. Para ello se deberán realizar los siguientes pasos:

- a) Designación de tareas a los actores en los Consejos de Dirección y Docente ampliados.

- b) Preparación de los actores sobre las variables e indicadores designados en forma de concentrado para tales fines.
- c) Preparación y asignación de guías metodológicas para cada uno de los actores.

Segunda etapa: Creación de condiciones sistemáticas para la autoevaluación. Tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional que permita visualizar esta actividad como proceso, de forma proyectiva y no solamente como resultado. Los actores realizarán acciones de forma sistemática para garantizar la autoevaluación con calidad. Tiene los siguientes pasos:

- a) Incluir en la planificación estratégica los momentos de la acreditación de las carreras, y los niveles alcanzar en cada etapa.
- b) Incluir en el plan anual de las unidades organizativas asignadas, objetivos y criterios de medida alcanzar en correspondencia con sus variables e indicadores.
- c) Realizar semestral y anualmente resúmenes en los informes del cumplimiento del plan sobre las variables e indicadores.
- d) Incluir en los controles internos a las unidades organizativas, la valoración de las variables e indicadores asignados a cada una de ellas.
- e) Planificar y realizar análisis de temas en los órganos asesores (Consejo Docente, Consejo de Dirección, Comisión de Cuadros, Consejo Científico, Reuniones Metodológicas de las cátedras rectoras e intercátedras) sobre el cumplimiento de las variables e indicadores asignados.
- f) Realizar por cada participante los planes de mejoras continuas de forma anual.
- g) Incluir en los despachos con las especialidades rectoras y el Minfar, temas relativos a la evaluación y acreditación de carreras, así como solicitar aquellos elementos en los cuales se puedan responsabilizar para su mejora.

Tercera etapa: Autoevaluación final. Tiene como objetivo el informe final de autoevaluación para su presentación a la JAN. Tiene como propósito que los participantes asuman la responsabilidad de responder por su gestión para el logro de niveles superiores de calidad de la carrera. Tiene los siguientes pasos:

- a) Incluir en la proyección trimestral del Plan Anual y alertar del proceso en la Reunión mensual del Plan de Trabajo.
- b) Incluir actividades en cada mes del trimestre sobre las tareas a cumplir en cada uno de estos periodos (mes).
- c) Realizar el informe final de autoevaluación por el Comité de perfil, a partir de la información entregada por los participantes. Proponer el Plan de mejora a presentar.
- d) Valoración por el Centro de Docencia e investigación del informe de autoevaluación y el Plan de mejora.
- e) Análisis en el Consejo Docente y Consejo de Dirección del informe de autoevaluación, presentado por el Comité de perfil.
- f) Entrega del informe de autoevaluación a la JAN por el Comité de Perfil.
- g) Creación de condiciones (transporte, alojamiento, local, comunicaciones entre otros) para recibir la comisión de la JAN. Este paso lo planifica el Órgano de instrucción y lo ejecuta la especialidad de Logística, Comunicaciones, Campamento, Vivienda e Inversiones y Comité de Perfil).

El análisis de los métodos aplicados arrojó que la autoevaluación de la carrera se ejecuta solo como un resultado y no como un proceso continuo de búsqueda de niveles superiores de calidad.

Aún existen factores de la institución que no se visualizan con la implicación necesaria para lograr la transformación y el mejoramiento educacional. El empleo de la modelación, considerando las potencialidades de los actores de la institución y de las herramientas de la organización como función de la dirección educativa, permitió elaborar una propuesta metodológica para que se produzca el proceso de forma permanente, proyectiva, intencionada y con la implicación de los educadores docentes y no docentes, lo cual impacta favorablemente en una cultura organizacional para una mejora continua de los niveles de calidad.

CONCLUSIONES

1. La propuesta metodológica permite visualizar esta actividad como proceso y como resultado, de forma proyectiva e implicando a todos los factores responsabilizados en garantizar niveles de calidad de las variables e indicadores evaluados por la JAN.
2. Su concepción contribuye a crear una cultura organizativa institucional en la cual los educadores (docentes y no docentes) participan activamente como verdaderos actores de la transformación escolar. La misma entraña mayores compromisos.
3. La propuesta metodológica que garantiza la organización de la autoevaluación para la acreditación de la carrera universitaria en la UMCJ “Comandante Arides Estévez Sánchez” está estructurada en: objetivo, exigencias, actores, etapas y pasos. Tiene como cualidad su carácter proyectivo, así como está integrado a las funciones de las estructuras organizativas y a la planificación general de la institución, lo cual permite que se produzca el proceso de forma sistemático, permanente e intencionado.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acosta, O: “Trabajo teórico Fundamentos de la dirección en la actividad militar”, Academia FAR “General Máximo Gómez Báez”, La Habana, 2005.
2. Álvarez, C.M.: “Por la Excelencia Educativa”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2002.
3. Bringas, J.: “Propuesta de Modelo de Planificación Estratégica Universitaria”, Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Academia FAR “General Máximo Gómez Báez”, La Habana, 1999.
4. Colectivo de autores: “Evaluación de los sistemas educativos”, Revista Iberoamericana de Educación, No. 10, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), España, Disponible en: www.campus-oei.org/revista, 1996.
5. Hernández, R: “Un Punto de Dirección del Órgano de Instrucción de la EMS “Comandante Arides Estévez Sánchez”. Trabajo final en opción al Título Académico de especialista en 1er Grado de Contrainteligencia Militar, La Habana, 2013.
6. JAN: “Informe sobre el proceso de evaluación externa de la carrera de derecho. Perfil Jurídico (Especialidad Fiscalía Militar y Tribunales Militares), EMS “Comandante Arides Estévez Sánchez”, La Habana, 2018.
7. MES: “Documentos básicos del Subsistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias de la República de Cuba”, Resolución 9/19. MES, La Habana, 2019.

8. MES: “Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior” (SEAES), Resolución 150/2018, La Habana, 2018
9. Minfar: “Manual sobre la Dirección del Proceso Docente Educativo en las Instituciones Docentes de Nivel Superior de las FAR”, La Habana, 2012.

Anexo 1

GUÍA DE EVALUACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS A CONTROLAR POR LOS PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

VARIABLE 1 PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL		Jefes de U/O Responsables
No.	INDICADORES	
1.1	Proyección de la profesión hacia el territorio y/o el país.	Cátedras rectoras CelT y CDI CelT Cátedras rectoras Direcciones de las especialidades
1.2	Satisfacción con la calidad del proceso de formación.	Comité de perfil Órgano de Cuadros
VARIABLE 2: CLAUSTRO Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA		
2.1	Cualidades de educador	Dirección y Jefes de Unidades de estudio
2.2	Composición, nivel científico, profesional y docente del claustro y su sostenibilidad	CelT y Órgano de instrucción Cátedras rectoras
2.3	Calidad de las investigaciones y el postgrado en la carrera.	Cátedras rectoras y CelT
2.4	• Publicaciones científicas y/o de textos y participación en eventos nacionales e internacionales	Cátedras rectoras y CelT
2.5	Experiencia profesional en el área de conocimientos de la carrera.	Órgano de instrucción Cátedras rectoras Órgano de Cuadros
2.6	Personal de apoyo a la docencia	Órgano de instrucción y Cátedras rectoras
VARIABLE 3 - ESTUDIANTES		
3.1	Participación de los estudiantes como protagonistas de su proceso de formación.	Jefes de Cátedras rectoras y Órgano de Trabajo Político
3.2	Dominio de los modos de actuación de la profesión	Cátedras rectoras
3.3	Eficiencia docente	Cátedras rectoras
3.4	Organización docente para el aprendizaje	Cátedras rectoras y colectivos de tutores por año de estudio
3.5	Estudiantes incorporados a proyectos de investigación	Cátedras rectoras y CelT
VARIABLE 4 INFRAESTRUCTURA		
4.1	Sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza y aprendizaje	BME, Centro de Información para la Defensa y Cátedras rectoras
4.2	Aseguramiento material en el área de conocimientos de la carrera	BME y Cátedras rectoras

4.3	Aseguramiento material para el empleo de la computación y las TICs en la carrera	Órgano de Comunicaciones Cátedras rectoras
4.4	Otras instalaciones de carácter docente utilizadas por la carrera	BME y CVI

VARIABLE 5: CURRICULO		
5.1	Gestión curricular en la carrera y trabajo metodológico.	Comité de perfil Cátedras rectoras Órgano de instrucción, Cátedras rectoras y Comité de perfil
5.2	Estrategia educativa de la carrera	Comité de perfil
5.3	Actividad investigativa laboral de los estudiantes	Cátedras rectoras
5.4	Estrategias curriculares	Comité de perfil y Cátedras rectoras